

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
DE 30 DE MAYO DE 2023**

El martes 30 de mayo, a las 10.05 h., en la Sala de Juntas de la 1ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, Francisco Carrasco, Esther Hava, Ana Marín, Manuel Rozados, Mariana Solari, Mercedes Soto e Isabel Villar..

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Debate y aprobación, si procede, de los informes sobre los perfiles de ingreso de los Grados.
- 2.- Debate y aprobación, si procede, de una propuesta de plazo de solicitud de llamamientos especiales para la convocatoria de septiembre.
- 3.- Solicitud de reconocimiento de créditos.

**1. Debate y aprobación, si procede, de los informes sobre los perfiles de ingreso de los Grados.**

La Sra. Presidente comunica que este punto de orden del día no se va a poder abordar, por las razones que va a explicar a continuación el Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad.

El Prof. Carrasco señala que, efectivamente, los informes sobre los perfiles de ingreso de todos los títulos se deben aprobar antes de que concluya el mes de mayo. Para ello, a primeros de este mes se dirigió a la Unidad de Calidad para solicitar los datos necesarios para proceder a elaborar los informes, a lo que se le respondió que en breve estarían disponibles. Sin embargo, a fecha de hoy ello no ha ocurrido, por lo que no se ha podido ni siquiera redactar un borrador de los informes.

Por ello, esta cuestión se traerá de nuevo a esta Comisión en cuanto sea posible, haciéndose constar que el incumplimiento del plazo fijado se debe a causas ajenas a nuestra voluntad.

**2.- Debate y aprobación, si procede, de una propuesta de plazo de solicitud de llamamientos especiales para la convocatoria de septiembre.**

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que es el autor material de la propuesta.

El Prof. Corral explica que el origen de la misma es el hecho de que es imposible contestar desde el Decanato a todas las solicitudes de llamamientos especiales recibidas durante el mes de agosto –teóricamente inhábil- antes de comienzo de los exámenes de septiembre, ya que el primer día de trabajo es el día 1 de ese mes. Y ello provoca inseguridad tanto al alumnado como al profesorado.

Por ello, propone establecer dos plazos de solicitud, respetando en todo caso la exigencia de enviar la solicitud con una antelación de 72 h. a la celebración de los exámenes coincidentes:

20 a 26 de julio: para los exámenes fijados entre el 1 y el 6 de septiembre (con respuesta antes del 1 de agosto). Si se envía más tarde, no habría garantías de que se responda antes de la celebración de los exámenes (el 2 y el 3 de septiembre no son hábiles por ser fin de semana);

27 de julio en adelante: exámenes a celebrar entre el 7 y el 12 de septiembre, y en todo caso con la antelación de 72 h. ya comentada.

Se aprueba elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

### **3.- Solicitudes de reconocimiento de créditos**

El Secretario vuelve a tomar la palabra para comentar algunos de los puntos más relevantes de la propuesta de reconocimientos presentadas por estudiantes de otras universidades, tanto españolas como extranjeras (iberoamericanos, en todos los casos), enviada a todos los miembros de la Comisión, así como de la correspondiente admisión a la titulación solicitada.

Como recordatorio general, solo se reconoce la formación básica cursada por alumnos de los Grados de Derecho y Criminología entre sí, y a los alumnos iberoamericanos solo se reconoce las materias que no sean de Derecho positivo de su país de origen.

En cuanto a algunos casos particulares, señala que ha tenido que hacer una consulta sobre el reconocimiento de las asignaturas de *Estadística* en favor de una alumna del Grado en Criminología en la Universidad Loyola; hay varios alumnos tanto nacionales como extranjeros a los que se les propone denegar la admisión porque la cifra de créditos reconocidos no supera la cifra mínima de 30 c.; y por último, se propone el reconocimiento de las prácticas a dos alumnos del Grado en Derecho, ya que ambos han realizado prácticas extracurriculares concedidas por la FUECA con contenido jurídico.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.25 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario